

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

EXTRACTO de la Resolución de 17 de julio de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones y programas educativos innovadores que promuevan la educación intercultural y en valores, desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana en el curso escolar 2023-2024

BDNS (identif.): 775548.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/775548>)

Asimismo, se encuentra disponible en la dirección web

<<http://www.ceice.gva.es/web/innovacion-educacion/convocatorias-de-proyectos-de-innovacion>>.

Primero. Beneficiarios

Serán beneficiarios entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la realización de actuaciones educativas dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Objeto

Se convoca un concurso público en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones dirigidas a acciones y programas innovadores que promuevan la educación intercultural y en valores desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana en el curso escolar 2023-2024.

De esta forma, se incentiva el desarrollo de acciones y programas educativos que favorezcan la vinculación entre la educación formal y no formal y que potencien la educación intercultural y la consecución de los valores éticos y morales necesarios para desarrollar una ciudadanía comprometida con el entorno.

Tercero. Bases reguladoras

Orden 60/2016, de 23 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a acciones, programas y materiales educativos desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana (DOGV 7883, de 28.09.2016).

Cuarto. Dotación presupuestaria

Las cantidades concedidas a las acciones y programas seleccionados tendrán como finalidad ayudar a sufragar total o parcialmente los gastos que genere su realización en los términos que dispone la Orden de bases 60/2016 y esta convocatoria.

La financiación de las cantidades de acciones educativas innovadoras que promuevan la educación intercultural y la atención al alumnado inmigrante así como programas transversales y de educación en valores desarrollados por entidades privadas sin ánimo de lucro con carácter de subvención, se abonará a cargo de la línea de subvención S0444 del capítulo IV del subprograma 421E00 del presupuesto de la Generalitat del ejercicio 2024, por un importe máximo de 230.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Sexto. Otros datos

1. Solicitudes: las solicitudes y la documentación complementaria se dirigirán a la Dirección General de Innovación i Inclusión Educativa, únicamente mediante el registro electrónico.

2. Documentación a presentar con la solicitud: la prevista en el apartado resolutivo décimo de la convocatoria.

3. Criterios de valoración: las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con los criterios de valoración que se detallan en el apartado resolutivo séptimo de la convocatoria.

4. Forma de justificación: la justificación de la ayuda debería realizarse de acuerdo con la acción o programa subvencionado y los términos fijados en el apartado resolutivo duodécimo de la convocatoria.

València, 17 de julio de 2024

(p.d. Resolució de 13 d'abril de 2022 del conseller d'Educació, Cultura i Esport)

María del Rosario Escrig Llinares

La directora general de Innovación e inclusión Educativa